

Ibagué, 05 MAR 2018

CIRCULAR

000091

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: RECTORES I.E. DONDE LABOREN FUNCIONARIOS AFILIADOS A  
SINTRENAL y SINTRAEDUCACIÓN

Respetados Rectores:

En atención a la solicitud de permiso sindical remunerado elevada por miembros directivos de **SINTRENAL Y SINTRAEDUCACIÓN**, radicada bajo el No. 2018PQR5363 del 02/03/2018 para que los afiliados y no afiliados asistan a una capacitación sobre conformación de veedurías ciudadana por parte de la Personería Municipal de Ibagué prevista para el día 23 de marzo de 2018 a partir de las 9:00AM en la I.E. Liceo Nacional, me permito informar:

Sobre el particular, y de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de las Organizaciones Sindicales, **SINTRENAL Y SINTRAEDUCACIÓN**, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical remunerado para el día 23 de marzo de 2018 a partir de las 9:00AM, para que el personal administrativo asista a la capacitación programada por la Personería Municipal de Ibagué conforme se describe en la solicitud.

Como quiera que el permiso se extiende a los administrativos afiliado y no afiliado, resulta indispensable que se allegue a esta Secretaría un listado del personal que participará del evento, por cuanto los funcionarios que no asistan al mismo deberán garantizar la prestación del servicios en las Instituciones Educativas respectivas, en consideración a que el funcionamiento de las mismas no podrá ser suspendido y deberá garantizarse la prestación de los servicios administrativos.

Atentamente,

  
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

  
Proyectado: Diego F. Rivera  
Apoy. Jurídico SEMI